

DECRETO ALCALDICIO N° 002045'

Casablanca, 28 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción, para cubrir la necesidades de un sector de la población en estado de vulnerabilidad de la comuna.
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- El Convenio Marco de licitación N° 2239-1-LP09.
- 4.- Las facultades que me confieren los Art. 2,5,6 12 y 65 de la ley 18.865 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente mediante Convenio Marco a **SODIMAC S.A** , Rut N° 96.792.430-K, por un monto único y total de \$ 6.674.979 IVA incluido, para la adquisición de materiales de construcción que comprende en :

100 tapagoteras Elastosello
300 planchas volcan de fibrocemento 8MM 1.2 x 2.4
500 planchas zincalum acanalada onda toledana 851x0.35 x 2000
200 bolsas de clavos inchalam, corriente, galvanizado 4" 1/2 kilo

- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario , estará a cargo del a fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta "21 ítem 04 Asignación 010" Materiales de Reparación de inmuebles de Programa Sociales "del presupuesto municipal vigente .

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHÍVESE.

